



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reconocer servicios Dra. Patricia Mercado

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Patricia Mercado como docente dictante del seminario "Temáticas de la Pedagogía y la Educación en la Contemporaneidad, una mirada reflexiva" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

Que Dra. Patricia Mercado, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

Que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

Que la Maestría en Pedagogía de la Facultad deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Dra. Patricia Mercado en los días 22 de noviembre al 02 de diciembre del corriente año,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Patricia Mercado como docente dictante del seminario "Temáticas de la Pedagogía y la Educación en la Contemporaneidad, una mirada reflexiva" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad en los días 22 de noviembre al 02 de diciembre del corriente año, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 100.000,00 (pesos cien mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

e.s.